

## **FACULTAD DE DERECHO**

Decano: Prof. Dr. D. Andrés Rodríguez Benot.

Vicedecano de Ordenación Académica: Prof. Dr. D. Ignacio Colomer Hernández.

Vicedecana de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Leonor Aguilar Ruiz.

Vicedecana Provisional de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Isabel Lucena Cid.

Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional: Prof.<sup>a</sup> Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Blasco Rasero.

Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad: Prof. Dr. D. Alfonso Ybarra Bores.

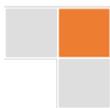
## **SESIONES Y PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS**

### **Junta de Facultad de 31 de octubre de 2008**

- Aprobación del Proyecto de Plan de Estudios del Grado en Derecho.
- Aprobación de la Memoria VERIFICA del Grado en Derecho.
- Aprobación del Proyecto de Plan de Estudios del Grado en Ciencias Políticas.
- Aprobación de la Memoria VERIFICA del Grado en Ciencias Políticas.
- Aprobación del Proyecto de Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación de la Memoria VERIFICA del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Complementos de formación para los estudiantes de segundo ciclo de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración.

### **Junta de Facultad de 17 de febrero de 2009**

- Asignación a los Departamentos de Universidad Pablo de Olavide de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso del Grado en Derecho.
- Asignación a los Departamentos de Universidad Pablo de Olavide de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso del Ciencias Políticas y de la Administración.
- Asignación a los Departamentos de Universidad Pablo de Olavide de los encargos docentes de las asignaturas de primer curso del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.



## Junta de Facultad de 2 de abril de 2009

- Aprobación por asentimiento de la rendición de cuentas del presupuesto ordinario del funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2008.
- Aprobación por asentimiento del presupuesto ordinario del funcionamiento de la Facultad correspondiente a 2009.
- Aprobación por unanimidad de la propuesta de doble Grado en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.
- Aprobación por mayoría de la propuesta de doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas.
- Aprobación por mayoría de la propuesta de doble Grado en Derecho y Finanzas y Contabilidad
- Reconocimiento de créditos de libre configuración para el “IV Curso de Comunicación y Justicia” (1 crédito) y para la “III Jornadas sobre Políticas de Seguridad y Defensa” (1 crédito)
- Número de estudiantes de nuevo ingreso en el primer curso de Ciencias del Trabajo (100 alumnos) y para el acceso a segundo ciclo de Ciencias Políticas y de la Administración (15) para los nuevos grados depende de lo que se apruebe en Consejo de Gobierno.
- Número de grupos de las titulaciones dependientes de la Facultad (los primeros cursos de las titulaciones de la Facultad dependerá de la decisión de la Dirección General de Universidades), la Licenciatura en Derecho tiene dos grupos (uno de mañana y otro de tarde), los Estudios Conjuntos de la Licenciatura en Derecho y Administración y Dirección de Empresa tiene dos grupos (los dos de mañana), la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración tiene un grupo de tarde, los Estudios Conjuntos en la Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas un grupo de tarde, la Licenciatura en Ciencias del Trabajo tiene un grupo (de tarde), la Diplomatura en Relaciones Laborales tiene dos grupos (uno de mañana y otro de tarde) y la Diplomatura Conjunta en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales tiene un grupo (de mañana).
- Aprobación por asentimiento de la implantación de la experiencia piloto ECTS para el año académico 2009/2010 de los siguientes cursos y titulaciones:
  - Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: cuarto curso
  - Licenciaturas conjuntas en Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración: cuarto curso.

- Licenciaturas conjuntas en Derecho y Administración y Dirección de Empresa:  
quinto curso
  - Aprobación por asentimiento de la activación del quinto curso de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración para el curso 2009/2010.
  - Aprobación por asentimiento de la implantación del cuarto curso de las Licenciaturas conjuntas en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración
  - Aprobación por asentimiento de la adscripción de la asignatura “Políticas Públicas” de quinto curso de Ciencias Políticas y de la Administración al área de Derecho Constitucional.
  - Aprobación por asentimiento de las actividades de libre configuración para el curso 2009/2010
  - Aprobación por asentimiento de las asignaturas de libre configuración para el curso 2009/2010
  - Aprobación por asentimiento de la ratificación de los coordinadores de movilidad, de la página web de la Facultad y de Diversidad Funcional.
  - Aprobación por mayoría de los horarios del curso 2009/2010 con el recordatorio de que podrán ser objeto de modificación por la Comisión de Ordenación Académica.

### **Junta de Facultad de 9 de junio de 2009**

- Aprobación por mayoría de los horarios de primer curso de los nuevos títulos de Grado del curso 2009/2010.
- Aprobación de las respuestas a las recomendaciones y modificaciones de la Comisión mixta ANECA\_AGAE para el grado en Derecho.
- Aprobación de las respuestas a las recomendaciones y modificaciones de la Comisión mixta ANECA\_AGAE para el grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- Aprobación de las respuestas a las recomendaciones y modificaciones de la Comisión mixta ANECA\_AGAE para el grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Reconocimiento de créditos de libre configuración a las siguientes actividades: Jornadas sobre “Organización y competencias de la Administración Laboral” reconocimiento de 1 crédito y “Jornadas sobre saber nombrar, saber convivir: el ABC de la extranjería”, reconocimiento de 2 créditos.

### Comisiones

Como consecuencia del proceso previsto en la sesión de la Junta de Facultad reseñada, el resultado de la composición de las comisiones de la misma es el siguiente:

**Comisión Permanente** (artículo 17.2 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho).

- D. Andrés Rodríguez Benot (Decano-Presidente)
- D.ª Lucía Millán Moro (Profesora doctora perteneciente a los cuerpos docentes universitarios)
- D. Fernando Elorza Guerrero (Profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios)
- D. César Hornero Méndez (Profesor no funcionario)
- D.ª Sara Marín Martín (Secretaria-Personal de administración y servicios)
- Representante de los estudiantes (por designar)

**Comisión de Ordenación Académica** (artículo 17.1 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho).

- D. Andrés Rodríguez Benot (Decano-Presidente)
- D.ª María Serrano Fernández (Profesora doctora perteneciente a los cuerpos docentes universitarios)
- D.ª Laura López de la Cruz (Profesora no funcionaria)
- D.ª Sara Marín Martín (Secretaria-Personal de administración y servicios)
- Representante de los estudiantes (por designar)

El Decano delegará la presidencia de esta Comisión en el Vicedecano de Ordenación Académica.

**Comisión de Gestión Económica e Infraestructura** (artículo 17.1 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho).

- D. Andrés Rodríguez Benot (Decano-Presidente)
- D. Jesús Ramos Prieto (Profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios)
- D.ª Mónica Arribas León (Profesora no funcionaria)
- D.ª Sara Marín Martín (Secretaria-Personal de administración y servicios)

- Representante de los estudiantes (por designar)

**Comisión de Actividades Académicas y Profesionales** (artículo 17.1 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho).

- D. Andrés Rodríguez Benot (Decano-Presidente)
- D. Bernardo Perrián Gómez (Profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios)
- D.ª María José Parejo Guzmán (Profesora no funcionaria)
- D.ª Sara Marín Martín (Secretaria-Personal de administración y servicios)
- Representante de los estudiantes (por designar)

El Decano delegará la presidencia de esta Comisión en la Vicedecana de Prácticas e Inserción Profesional.

### **Comisión de Relaciones Internacionales**

- Creada de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y siguientes del Reglamento de Funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, el resultado de la composición de tal Comisión según el proceso acordado es el siguiente:
- D. Andrés Rodríguez Benot (Decano-Presidente)
- D. Antonio J. Vela Sánchez (Profesor doctor perteneciente a los cuerpos docentes universitarios)
- D. César Hornero Méndez (Profesor no funcionario)
- D.ª Sara Marín Martín (Secretaria-Personal de administración y servicios)
- Representante de los estudiantes (por designar)

El Decano delegará la presidencia de esta Comisión en el Vicedecano de Relaciones Internacionales y Movilidad.

## ALUMNADO

Fueron matriculados un total de 2.681 estudiantes, distribuidos del siguiente modo:

- Licenciatura en Derecho: 582
- Diplomatura en Relaciones Laborales: 586
- Licenciatura en Ciencias del Trabajo: 155
- Diplomatura conjunta en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales: 277
- Licenciatura conjunta en Administración y Dirección de Empresas y Derecho: 788
- Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración: 145
- Licenciatura conjunta en Derecho y Ciencias Políticas: 148

Los cursos se dividieron en los siguientes grupos:

### Licenciatura en Derecho

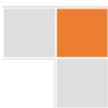
- 1.º curso: 2 grupos M1 y T2
- 2.º curso: 3 grupos M1, T2
- 3.º curso: 2 grupos M1 y T2
- 4.º curso: 2 grupos M1 y T2
- 5.º curso: 2 grupos M1 y T2

### Diplomatura en Relaciones Laborales

- 1.º curso: 3 grupos M1, M2, Y T3
- 2.º curso: 2 grupos M1 y T2
- 3.º curso: 2 grupos M1 y T2

### Licenciatura en Ciencias del Trabajo

- 4.º curso: 1 grupo T1
- 5.º curso: 1 grupo T1



Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y Derecho

- 1.º curso: 2 grupos M1 y M2
- 2.º curso: 2 grupos M1 y M2
- 3.º curso: 2 grupos M1 y M2
- 4.º curso: 2 grupos M1 y M2
- 5.º curso: 2 grupos M1 y M2
- 6.º curso: 2 grupos M1 y M2

Estudios Conjuntos de las Diplomaturas en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales

- 1.º curso: 1 grupo M1
- 2.º curso: 1 grupo M1
- 3.º curso: 1 grupo M1
- 4.º curso: 1 grupo M1

Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho

- 1º curso: 1 grupo T1
- 2º curso: 1 grupo T1
- 3º curso: 1 grupo T1

Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración

- 1º curso: 1 grupo T1
- 2º curso: 1 grupo T1
- 3º curso: 1 grupo T1
- 4º curso: 1 grupo T1

## DOCENCIA

### Planes de Estudios

El Plan de Estudios aplicado en la Licenciatura en Derecho ha sido el de 1998, aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad, en sesión de 9 de marzo de 1998, y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por acuerdo de 7 de mayo de 1998, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de julio de 1998.

El Plan de Estudios aplicado en la Diplomatura en Relaciones Laborales ha sido el de 1998, aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad en sesión de 9 de marzo de 1998 y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, por acuerdo de 7 de mayo de 1998, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 21 de julio de 1998.

El Plan de Estudios aplicado en los Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y Derecho es una adaptación del Plan de Estudio de la Licenciatura en Derecho de 1998, dado que ha de combinarse junto con el de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas.

El Plan de Estudios aplicado en Estudios Conjuntos de las Diplomaturas en Ciencias Empresariales y Relaciones Laborales es una adaptación del Plan de Estudio de la Diplomatura en Relaciones Laborales de 1998, dado que ha de combinarse junto con el Plan de Estudio de la Diplomatura en Ciencias Empresariales.

El Plan de Estudios aplicado en primero y segundo curso (Segundo Ciclo) de la Licenciatura en Ciencias del Trabajo ha sido el de 2002, aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad, en sesión de 7 de mayo de 2002, y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de 10 de junio de 2002, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 13 de marzo de 2003.

El Plan de Estudios aplicado en la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración ha sido el de 2005, aprobado por el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión de 23 de septiembre de 2003, y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, por acuerdo de 25 de octubre de 2004, publicado en el Boletín Oficial del Estado de 25 de julio de 2005.

El Plan de Estudios aplicado en Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho es una adaptación de los Planes de Estudios de la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración de 2005 y el de la Licenciatura en Derecho de 1998.

En este Curso Académico la Facultad de Derecho ha abordado el proceso de elaboración de los nuevos Grados para su verificación por parte de la ANECA. En este proceso se han presentado a verificación el Grado en Derecho, el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, y el Grado en Ciencias Políticas, habiendo recibido un preinforme positivo con meras recomendaciones en los Grados de Derecho y Relaciones Laborales, y con propuesta de modificación de algún aspecto del Grado de Políticas, lo que hace pensar que para el curso 2009-10 se podrán impartir los tres nuevos grados en nuestra Facultad.

### **Actividades Científicas y Académicas**

- Colaboración en las III Jornadas sobre política de seguridad y defensa: “Claves para entender los conflictos del futuro”, organizadas por el Área de Ciencia Política del Departamento de Derecho Público de la Universidad y el Instituto español de Estudios Estratégicos del Ministerio de Defensa y celebradas el 6 de mayo de 2009.
- Colaboración en la Jornada: “Juventud e Inmigración, Retos para el siglo XXI, organizadas por el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad, el 20 de marzo de 2009.
- Colaboración en las Jornadas “Organización y Competencias de la Administración Laboral”, organizadas por el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, el 8 de mayo de 2009.

- Organización de la Conferencia-Coloquio “España y la Unión Europea” impartida por D. Diego López Garrido, Secretario de Estado para la Unión Europea, en colaboración con la Secretaría del Estado para la Unión Europea, la Secretaría de Acción Exterior de la Junta de Andalucía y el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionales de la Universidad, el 7 de octubre de 2008.
- Organización de la Conferencia sobre “Derecho de Familia como salida profesional del Jurista” impartida por D. Luis Zarraluqui Navarro el 23 de octubre de 2008.
- Colaboración en el IV Congreso Andaluz de Sociología: Cambio y Diversidad, organizado por el Área de Sociología del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del 20 al 22 de noviembre de 2008.
- Participación en la Simulación del Parlamento Andaluz con la asistencia de alumnos de toda España, celebrada en Ronda, del 14 de abril al 17 de abril de 2009.
- Colaboración en la Simulación del Congreso de los Diputados, organizado por alumnos de la Facultad de Derecho.
- Colaboración en el Máster Superior en Abogacía (curso 2008-09).
- Colaboración en el Congreso de la Feminización del Derecho Privado “Una propuesta para el Siglo XXI”, del 7 a 19 de mayo de 2009.
- Colabora con el área de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica con seminarios de gran grupo de Eurocrédito.
- Colaboración en el Coloquio de “El Desgobierno de lo Público” organizado por el Departamento de Derecho Privado, área de Derecho Civil (18 de mayo de 2009).
- Colabora en la visita al centro penitenciario de Sevilla con el Departamento de Ciencias Sociales, área de Sociología.
- Colabora en la Liga Interna de Debate de la Universidad Pablo de Olavide (12, 13 y 14 de mayo de 2009).
- Colabora en la Conferencia “La Inseguridad Jurídica en la Ordenación Territorial y Urbanística de Andalucía” organizada por el Departamento de Derecho Público, área de Derecho Administrativo.
- Colabora en la celebración de la actividad “Saber nombrar, saber vivir: el ABC de la extranjería” organizada por la Fundación Euroárabe de Altos Estudios en Sevilla (15 y 16 de abril de 2009).

- Celebración de las Ceremonias de Egresados de:
  - Licenciatura en Derecho: promociones del 2003-2008 y 2004-2009.
  - Estudios Conjuntos LADE-LD: promociones del 2002-2009
  - Estudios Conjuntos DCE-DRRL: promociones del 2005-2009
  - Diplomatura en RRL: promociones de 2005-2008 y 2006-2009
  - Licenciatura en Ciencias del Trabajo: promociones del 2006-2008 y 2007-2009

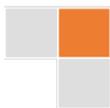
### **Experiencia Piloto para la Implantación del Crédito ECTS en Andalucía**

En el curso académico 2008-2009 las titulaciones que han seguido la experiencia piloto del sistema de créditos europeos han sido: la Licenciatura en Derecho en sus cinco cursos, la Licenciatura en Ciencias Políticas y de la Administración (hasta el tercer curso), los Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Administración y Dirección de Empresas y Derecho (los cuatro primeros cursos) y los Estudios Conjuntos de las Licenciaturas en Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho (hasta el tercer curso).

La Facultad ha participado en diversos estudios de la Junta de Andalucía para la evaluación del proceso de implantación del sistema europeo de créditos. Para ello se ha mostrado la colaboración necesaria para facilitar que encuestadores e investigadores de la Junta de Andalucía sometieran un cuestionario a tres de los sectores implicados en la implantación del sistema ECTS, esto es, a los alumnos, al personal administrativo de apoyo al Decanato, y a los responsables académicos de la implantación, el Decano y el Vicedecano de Ordenación Académica.

Este año se ha procedido a colgar en la página web las Guías académicas de las diversas asignaturas impartidas en el sistema ECTS con lo que se han ampliado los canales de publicidad acerca de su contenido, uniéndose a los ya existentes como la publicación de un CD a cargo de la facultad, el depósito de las guías en reprografías, o su incorporación a los contenidos de la WEBcT de cada profesor y asignatura.

Asimismo, hemos podido constatar el interés de diversas Universidades españolas por conocer la valoración que se hace de la implantación del proyecto piloto de implantación del sistema ECTS, especialmente en todo lo relativo a la concreta ordenación de la docencia.



### Prácticas Externas de Estudiantes

Durante el presente curso, en la Facultad de Derecho, han realizado prácticas externas los estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de la Licenciatura Conjunta en Derecho y Dirección y Administración de Empresas y de la Diplomatura en Relaciones Laborales.

Respecto a la Licenciatura en Derecho, en el curso 2.008-2.009 se han matriculado del Prácticum (asignatura de 5º curso con una equivalencia de catorce créditos) un total de setenta y siete estudiantes. Para el desarrollo de la primera fase del Prácticum (realizada durante el primer cuatrimestre), se han dividido los alumnos en cuatro grupos, cada uno de ellos asignado a un notario y un abogado encargados de la formación teórico-práctica del alumnado. Esta fase interna se compone de un taller de Derecho Notarial (impartido por notarios en ejercicio) y tres talleres permanentes organizados con el asesoramiento de un tutor interno (profesional en ejercicio). En la segunda fase del Prácticum (que se desarrolla en el segundo cuatrimestre), los estudiantes se han incorporado a los destinos de prácticas asignados (despachos profesionales, asesorías jurídicas, juzgados, dependencias administrativas, notarías, registros, etc.) durante un período de ciento cuarenta horas.

En la Licenciatura Conjunta en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, el Prácticum constituye una asignatura de 7º curso, con una equivalencia de catorce créditos, en la que en este año se han matriculado ciento diez estudiantes. En esta titulación, el Prácticum se configura como un sistema puramente externo, en el que los estudiantes se incorporan a los centros de prácticas asignados, con un perfil jurídico, empresarial o mixto (despachos profesionales, departamentos jurídicos y económicos, juzgados, dependencias administrativas, auditorías, consultoras, empresas multinacionales, notarías, etc.) durante un período de ciento ochenta horas.

En la Diplomatura en Relaciones Laborales, las "Prácticas Externas" se incluyen entre las actividades de libre configuración ofertadas por la Facultad de Derecho, ésta a un máximo de treinta y cinco estudiantes. En esta actividad, a la que se le asigna un total de doce créditos, los alumnos son incorporados a diversos centros (departamentos de recursos humanos de empresas, gestorías y asesorías de empresas, dependencias administrativas, empresas de trabajo temporal, etc.) donde realizan prácticas externas a lo largo del curso académico. Durante 2.008-2.009 han solicitado y se han matriculado de esta asignatura trece alumnos.

Además de las prácticas regladas, los estudiantes de Derecho, de los Estudios Conjuntos en Derecho y Administración y Dirección de Empresas, de Relaciones Laborales, de la Diplomatura Conjunta en Relaciones Laborales y Ciencias Empresariales, de Ciencias del Trabajo y de Ciencias Políticas, han podido realizar Prácticas de Inserción Profesional y Prácticas del programa PRAEM, ofertadas por la Fundación Universidad-Sociedad, en instituciones públicas, empresas y despachos profesionales, que se han desarrollado durante el transcurso del presente año académico (nos remitimos en cuanto al número de plazas, al informe elaborado por esta entidad).

### **Movilidad de Estudiantes**

#### **1.- Internacional**

Durante el curso 2008/2009 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes a nivel internacional que se indica a continuación:

Programa Erasmus: 38 estudiantes (4 Università di Pisa, 2 Lumsa Università, 2 Università di Bologna, 3 Università degli Studi di Catania, 2 Università degli Studi di Urbino, 1 University College London, 3 Università Nova de Lisboa, 3 Universidad Técnica de Lisboa, 1 Università Fankfurt am Main, 5 Universidad de Nantes, 3 Universidad de Rennes, 2 Universidad de Nimes, 1 Universidad de La Rochelle, 3 Aarhus Universitet, 2 Radboud University Nijmegen y 1 University of Lapland).

Al margen de estos 21 alumnos seleccionados directamente por la Facultad de Derecho, otros 9 alumnos de los estudios conjuntos de Derecho y Administración de Empresas que obtuvieron plaza Erasmus por la Facultad de Empresariales, hicieron asignaturas de Derecho, con su correspondiente contrato de estudios.

Programa Atlánticus: 1 estudiante (North Central College).

Programa PIMA (Riede) No operativo durante el curso 2008-2009.

Programa Mexicalia: 1 estudiante (Universidad de Guadalajara).

Programa de estancias breves U.S.A./Canadá/Estonia: 7 estudiantes (4 Mount Royal Collage y 3 University of Tartu).

Becas Leonardo Da Vinci: 7 estudiantes (1 Alemania, 1 Francia, 1 Italia, 2 Lituania y 2 República Checa).

Asimismo, durante el presente curso se han firmado nuevos convenios bilaterales Erasmus para la movilidad de estudiantes y profesores, en concreto con la Universidad Católica de Portugal, la Albert-Ludwigs Universität Freiburg, la Universität Salzburg, la Université Catholique de Lyon, la University of Ss. Cyril and Methodius in Trnava y la Uniwersitet Rzeszowski.

## 2.- Nacional

Durante el curso 2008/2009 en la Facultad de Derecho se ha producido la movilidad de estudiantes a nivel nacional que se indica a continuación:

Programa Seneca/Sicue: 5 estudiantes (2 Universidad Autónoma de Madrid, 1 Universidad Carlos III y 2 Universidad Complutense de Madrid).

Asimismo, se han firmado nuevos convenios bilaterales en el marco del programa Sicue para la movilidad de estudiantes, en concreto con la Universidad del País Vasco (Derecho), Universidad de Extremadura (Ciencias del Trabajo y Relaciones Laborales), Universidad de la Laguna, Universidad Rovira i Virgili (Derecho), Universidad Carlos III de Madrid (Estudios conjuntos de Derecho y Administración de Empresas) y Universidad de La Laguna (Derecho), todos operativos para la convocatoria para el curso 2009-2010.

## ESTRATEGIA Y CALIDAD

### Plan estratégico de la Facultad de Derecho 2007- 2010

Durante el curso académico 2008-2009 se ha mantenido como marco de referencia el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho aprobado para el periodo 2007-2010, cuyo texto íntegro se encuentra a disposición de la comunidad universitaria en la página web de la Facultad de Derecho ([www.upo.es/fder/responsabilidad/calidad](http://www.upo.es/fder/responsabilidad/calidad)).

Este Plan se enmarca dentro de la Fase III del Proceso de Planificación Estratégica de la UPO, concebida para extender los principios de planificación al conjunto de la Universidad (Centros, Departamentos, Fundaciones, Administración), siendo la declaración formal que describe la razón de ser del centro y establece sus objetivos, metas y directrices a partir del análisis de la situación actual de la institución.

Con el Plan Estratégico 2007-2010 la Facultad de Derecho pretende ser un referente de calidad de la enseñanza universitaria, consolidándose como una Facultad moderna y multidisciplinar, que apuesta por los estudios conjuntos y por el empleo de las nuevas tecnologías así como por la aplicación de las metodologías docentes ajustadas a las directrices europeas; destacando las intensas relaciones entabladas con instituciones tanto públicas como privadas para poner a disposición del alumno la posibilidad de realizar prácticas que les permitan, fundamentalmente, desarrollar sus conocimientos teóricos y encontrar un empleo.

Para la consecución de este reto, la Facultad de Derecho ha establecido los siguientes objetivos estratégicos para el periodo 2007-2010:

- Lograr la coordinación de la docencia.
- Adaptar e incrementar la oferta educativa (grado y postgrado) conforme a las nuevas directrices europeas, para responder con eficacia a las demandas del mercado.
- Poner en marcha y, en su caso, incrementar la oferta de títulos propios.
- Potenciar la formación integral y continua del profesorado, de modo que se fomente el uso de las nuevas tecnologías y se propicie una enseñanza cercana al mundo.

- Propiciar un mayor control del cumplimiento efectivo de la docencia y de los horarios de tutorías de los profesores.
- Potenciar la movilidad del profesorado.
- Intensificar la apuesta por la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Reforzar las prácticas en empresas y agilizar su gestión.
- Potenciar los programas de movilidad estudiantil.
- Conseguir una unidad administrativa de Centro para lograr una gestión más ágil y de calidad.

Para la consecución de los objetivos estratégicos se han establecido una serie de acciones, las cuales han sido detalladas a nivel de responsable, plazo de realización, indicadores que informan sobre el grado de ejecución y recursos necesarios para el desarrollo de la acción.

Los recursos económicos necesarios para el desarrollo de algunas de las acciones propuestas, están pendientes de ser cuantificados; siendo especificada la causa y los factores que lo determinarán.

Para el seguimiento y control del Plan Estratégico se ha creado una Comisión de Seguimiento y Control, cuya composición inicial es la siguiente:

El Decano/a de la Facultad de Derecho

Vicedecano 1º

Vicedecano 2º

Vicedecano de prácticas

Director del Departamento de Derecho privado

Director del Departamento de Derecho público

Profa. M<sup>a</sup> José Trigueros Martín, coordinadora del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho

Inmaculada Algarrada Valero, miembro del Gabinete de Análisis y Calidad de la UPO.

El Plan Estratégico de la Facultad de Derecho permanecerá en vigor hasta su revisión y posterior elaboración una vez se apruebe definitivamente el nuevo Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide 2009/2011, en proceso de tramitación en la actualidad.

### Sistema de Garantía Interna de Calidad

Una vez obtenida la acreditación positiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UPO por parte de ANECA (septiembre de 2008), la Facultad de Derecho ha comenzado la fase de implantación definitiva del mismo que, como se recordará, intenta garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales (Grado, Master y Doctorado) ofertadas por el Centro, estableciendo procedimientos eficaces para la revisión y mejora continua de sus programas formativos según las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

La implantación del SGIC de la Facultad de Derecho corresponde básicamente a dos órganos:

El Vicedecano de calidad

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho

La Vicedecana de Calidad y NNTT, Leonor Aguilar Ruiz, nombrada por el Decano entre los miembros de su equipo de gobierno, ha desarrollado durante el curso académico 2008/2009 sus competencias en materia de calidad:

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad
- Coordinando las actuaciones de mejora de la docencia basada en las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación
- Supervisando el funcionamiento y de la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía interna de calidad

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGIC) es un órgano consultivo del Comité de calidad de la Universidad Pablo de Olavide. Durante las reuniones de dicha Comisión durante el curso académico 2008/2009 se han consensuado los aspectos básicos del Sistema de Garantía Interna de Calidad, se han definido los objetivos y la política de calidad de la Facultad de Derecho para garantizar su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria. Para ello se ha procedido a:

- Verificar la planificación y aplicación efectiva del SGIC.
- Planificar los objetivos anuales del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y preventivas acordadas y de las acciones de respuesta a las sugerencias o quejas formuladas ante el Centro.
- Estudiar e implantar propuestas de mejora
- Responsabilizarse del Plan Estratégico del Centro y de los objetivos de mejora recogidos en el Contrato Programa firmado por la Facultad.

La CGIC se ha reunido con una periodicidad trimestral, tras ser convocada por su secretario.

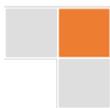
En el mes de diciembre, la CGIC realizó una Memoria escrita de sus actividades durante ese año natural, con la posterior publicación en la web de sus resultados.

La CGICFD está compuesta por el Decano, el Vicedecano responsable de calidad, un estudiante, un miembro del PAS, un egresado y cuatro profesores pertenecientes al Centro.

Según informe del Decano a la Junta de Facultad de Derecho en la pasada Sesión del día 13 de mayo de 2008, la composición actual de la CGICFD es la siguiente:

- Prof. Dr. Andrés Rodríguez-Benot (Decano de la Facultad de Derecho)
- Prof<sup>a</sup>. Dra. Leonor Aguilar Ruiz (Vicedecana de calidad, estrategia y nuevas tecnologías)
- Esther Eloisa López Navas (estudiante)
- Francisco García Hernández (PAS)
- Luis M. Simón Amador (egresado)
- Macarena Guerrero Lebrón (Profesora)
- JM Cortés Martín (Profesor)
- Mónica Arribas León (Profesora).
- César Hornero Méndez (Profesor).

Los principales asuntos tratados y acuerdos de la Comisión de GIC Fder durante el periodo 2008/2009 han sido las siguientes:



- **Reunión de la CGIC 9 de julio de 2008:** informa de diferentes programas sobre calidad en los que la UPO se encuentra implicada (DOCENTIA, VERIFICA), emplazando a la Comisión a participar en ellos, en concreto en la forma que determine la vicerrectora de calidad de la UPO a partir de septiembre; a partir de su aprobación en el pasado Consejo de gobierno, se da noticia a la comisión de la implantación del sistema de garantía abierto de calidad en la Facultad de Derecho, que comenzará en septiembre, según un cronograma que está previsto facilite el Vicerrectorado de calidad; anuncia la futura participación de esta comisión en la elaboración del sistema de garantía interno de calidad de las titulaciones ofertadas por la Facultad de Derecho, así como de la futura creación de comisiones de garantía de calidad de cada uno de los títulos, solicitándose a los asistentes su disposición a formar parte de las mismas, una vez se creen dichos órganos. Se informa de las reuniones que han tenido lugar para valorar el estado de cumplimiento del contrato programa firmado por la Facultad en 2008, celebradas el pasado mes con técnicos del gabinete de análisis y calidad de la UPO.
- **Reunión de la CGIC Fder. 14 de octubre de 2009:** aprobación de los responsables de calidad de los grados, así como la composición de cada una de las comisiones de calidad de los mismos.
- **Reunión de la CGIC Fder. 13 de mayo de 2009:** aprobación de las declaraciones sobre política de calidad y objetivos de calidad asumidos por la Facultad de Derecho para el periodo 2009-2011.

#### GRONOGRAMA DE IMPLANTACION HASTA MAYO 2009

Durante el curso académico 2008/2009 se ha iniciado la implantación de los distintos Procedimientos del SGIC, según el cronograma de implantación diseñado de forma consensuada entre los Centros y el Vicerrectorado de Calidad de la UPO. Entre ellos se encuentran los siguientes:

**SISTEMA ABIERTO DE GARANTIA INTERNA DE CALIDAD DE LOS CENTROS**

PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>PE01</b> <i>Elaboración, revisión y actualización de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Derecho</i>	X					
<b>PE02</b> <i>Diseño de la Oferta formativa de la Universidad Pablo de Olavide incorporando Grados, master y Doctorado.</i>	X					
<b>PE03</b> <i>Definición de la política del personal académico y PAS</i>				X		
<b>PE04</b> <i>Medición, análisis y mejora continua de los programas formativos de la Fder.</i>	X					
<b>PC01</b> <i>Diseño de la oferta formativa de Grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide"</i>	X					
<b>PC02</b> <i>Diseño, revisión y control periódico de los programas formativos de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide</i>	X					
<b>PC03</b> <i>Selección, admisión y matriculación de estudiantes en la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide</i>	X					
<b>PC04</b> <i>Perfiles de ingresos y captación de estudiantes</i>	X					
<b>PC05</b> <i>Orientación a los estudiantes</i>					X	
<b>PC06</b> <i>Planificación y desarrollo de la enseñanza</i>			X			
<b>PC07</b> <i>Evaluación del aprendizaje</i>			X			
<b>PC08</b> <i>Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes</i>		X				

PROCEDIMIENTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
<b>PC09</b> <i>Gestión y revisión de las prácticas externas</i>					X	
<b>PC10</b> <i>Gestión y revisión de la orientación profesional</i>					X	
<b>PC11</b> <i>Gestión de la inserción laboral</i>					X	
<b>PC12</b> <i>Análisis de los resultados de la Formación</i>	X					
<b>PC13</b> <i>Suspensión del título</i>					X	
<b>PC14</b> <i>Información pública actualizada relativa a las titulaciones que imparten para el conocimiento de sus grupos de interés</i>	X					
<b>PA01</b> <i>Gestión y Control de los documentos y los registros</i>	X					
<b>PA02</b> <i>Gestión de expedientes y tramitación de títulos</i>					X	
<b>PA03</b> <i>Captación y selección del personal académico y PAS</i>			X			
<b>PA04</b> <i>Formación del personal académico y PAS</i>					X	
<b>PA05</b> <i>Evaluación, promoción y reconocimiento del Personal Académico y PAS</i>	X					
<b>PA06</b> <i>Gestión de recursos materiales</i>					X	
<b>PA07</b> <i>Gestión de incidencias, reclamaciones y sugerencias</i>	X					
<b>PA08</b> <i>Gestión de la prestación de servicios</i>					X	
<b>PA09</b> <i>Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés</i>	X					

Tras la redacción y presentación de las Memorias VERIFICA correspondientes a los tres Grados que la Facultad de Derecho de la UPO ha decidido presentar a ANECA- AGAE para su impartición el curso 2009/2010 (ver apartado correspondiente a ordenación académica), se ha procedido al diseño de su Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Para ello se han creado y activado (vid. Sesión CGIC Fder de 14 de octubre de 2009) las distintas comisiones GIC de los Grados de Derecho, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y de Ciencias Políticas y de la Administración, siendo sus responsables, composición y funciones las siguientes:

**GRADO EN DERECHO:**

- Responsable de calidad del Título: Jesús Ramos Prieto.
- Comisión de garantía interna de calidad del Grado (CGICG):

*Titulares:*

- o Jesús Ramos Prieto
- o Macarena Guerrero Lebrón
- o Antonio Dorado Sánchez (alumno)

*Suplentes:*

- o Bernardo Perriñán Gómez
- o María Serrano Fernández
- o Pablo del Río Loira (alumno)

**GRADO EN RRL y RRHH:**

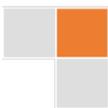
- Responsable de calidad del Título: César Hornero Méndez
- Comisión de garantía interna de calidad del Grado (CGICG):

*Titulares:*

- o César Hornero Méndez
- o José Manuel Cortés Martín
- o Alejandra Carrillo Escribano (alumno)

*Suplentes:*

- o Rafael Gómez Gordillo
- o Javier Alés Sioli



o Marta Rubio Acedo (alumno)

**GRADO EN CCPP y de la ADMON.:**

- Responsable de calidad del Título: Manuel Ricardo Torres Soriano

- Comisión de garantía interna de calidad del Grado (CGICG):

*Titulares:*

o Manuel Ricardo Torres Soriano

o Mónica Arribas León

o Ana Rivero Sánchez (alumno)

*Suplentes:*

o Francisco J. Fernández Roca

o José Manuel Cortés Martín

o Fernando Molina Peñalosa (alumno)

A efectos de cumplimentar el apartado 9 de las Memorias VERIFICA de cada uno de los Grados sometidos a evaluación, se han elaborado y aprobado los Manuales de calidad de cada Grado (Derecho, Relaciones Laborales y Ciencias Políticas y de la Admon), según los procedimientos establecidos.

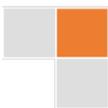
En concreto, se han aprobado y publicado en la web:

**GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMON.:**

- Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración.
- Manual del Sistema Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración

**GRADO EN DERECHO:**

- Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Derecho.
- Manual del Sistema Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Derecho.



**GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS:**

- Manual de Procedimientos del Sistema Abierto de Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos.
- Manual del Sistema Garantía Interna de Calidad del Título de Grado en Relaciones laborales y Recursos Humanos.

**Contrato-programa 2009**

El grado de cumplimiento del Contrato-programa 2008, ha sido del 100% de los objetivos propuestos. A continuación, presentamos cuadro de resultados:

**TABLA RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA 2008**

<b><u>OBJETIVO</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>ESTADO</u></b>	<b><u>EVIDENCIAS DE CUMPLIMIENTO</u></b>
1.- Existencia de una estructura eficiente de calidad del Centro	01/01/2008	CUMPLIDO <input checked="" type="checkbox"/>	- Resolución rectoral con nombramiento de Vicedecana de ordenación académica y calidad - Resolución rectoral con nombramiento Vicedecana de calidad, estrategia y NNTT - Acta constitutiva de Comisión GIC Fder 17/10/2007 - Actas de reuniones de CGIC Fder 2008 09/07/2008 y 14/10/2008
2.- Declaración pública de Compromiso y objetivos de calidad en web institucional	01/01/2008	CUMPLIDO <input checked="" type="checkbox"/>	Certificación de publicación en web a 1 de junio de 2008
3.- Existencia de un buzón de quejas y sugerencias en web institucional	01/01/2008	CUMPLIDO <input checked="" type="checkbox"/>	Certificación de publicación en web a 1 de junio de 2008
4.- Existencia de un SGIC en web institucional	31/12/2008	CUMPLIDO <input checked="" type="checkbox"/>	- Manual del Sistema abierto GIC Fder - Manual de Procedimientos de GIC Fder - Certificación de publicación en web a 1 de junio de 2008
5.- Porcentaje de asignaturas ECTS $\leq$ 25%	31/12/2008	CUMPLIDO <input checked="" type="checkbox"/>	Memoria académica Facultad de Derecho curso 2008/2009

6.- Porcentaje de asignaturas con guía docente publicada en web institucional $\leq$ 25%	31/12/2008	CUMPLIDO <input checked="" type="checkbox"/>	Certificación de publicación en web a 15 de septiembre de 2008
--	------------	--	--

Se ha aprobado y firmado el Contrato-Programa de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide correspondiente al año 2009. El contenido de dicho contrato se encuentra publicado en el Portal de la Facultad de Derecho, en el siguiente enlace:  
[http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/calidad/1241779436185\\_contrato\\_programa2009.pdf](http://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fder/responsabilidad/calidad/1241779436185_contrato_programa2009.pdf)

### **Declaración de política y objetivos de calidad**

Las Declaraciones sobre Políticas y Objetivos de Calidad para el periodo 2009-2011 han sido aprobadas en la Comisión de GIC de la Facultad de Derecho (CGIC 13 mayo 2009), a partir del borrador de objetivos y de política de calidad elaborado por el equipo decanal a iniciativa de la Vicedecana de calidad, acordándose en sesión de 3 de mayo de 2009 su sometimiento a la aprobación definitiva en la próxima convocatoria de Junta de Facultad de Derecho a celebrar antes de verano.

### **Nuevas Tecnologías**

Para facilitar el uso de las herramientas de la página web de la Facultad de Derecho, el Vicedecanato de calidad y Nuevas Tecnologías ha organizado para todos los profesores de la Facultad varios Cursos sobre gestión de la página web de la Facultad, con objeto de que todos los profesores puedan crear su página personal.

Desde el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho, se ha promocionado la utilización de las herramientas de docencia virtual, especialmente para aquellos profesores encargados de asignaturas ECTS en este curso académico 2008-2009 a través de diversos cursos sobre la plataforma WebCt.

Durante el curso académico 2008-2009 se ha seguido un proceso de mejora y mantenimiento de la página web, habiéndose superado el número de visitas al Portal de Derecho en un 19 % más desde el desde su puesta en funcionamiento en los primeros meses de 2008. Por otro lado, se ha incorporado a la web la opción de su visualización en Inglés.

